

SOLICITUD DE CONTRAPRESTACIÓN DE CONSENTIMIENTO ANTICIPADO

PACIFIC EXPLORATION & PRODUCTION CORPORATION

PARA: Pacific Exploration & Production Corporation
Y PARA: Kingsdale Shareholder Services Inc.
Y PARA: Computershare Trust Company de Canadá

El proceso de Elección de Efectivo descrito en la Casilla 2a de este formulario es voluntario. No hay ningún requerimiento para que los Acreedores Afectados hagan una Elección de Efectivo si desean recibir Nuevas Acciones Comunes de acuerdo con los términos del Plan.

Esta Solicitud de Contraprestación de Consentimiento Anticipado (la “**Solicitud**”) es para que la utilicen los Tenedores de Bonos de Consentimiento Anticipado (como se los define a continuación) con el objetivo de recibir Acciones de Consentimiento Anticipado (como se definen a continuación), y/o elegir la recepción de efectivo en lugar de las precedentes, en conformidad con una Elección de Efectivo en virtud un plan de compromiso y acuerdo (y sus enmiendas ocasionales, el “**Plan**”) de Pacific Exploration & Production Corporation (“**Pacific**”) y determinadas subsidiarias de esta (los “**Solicitantes**”) en conformidad con la *Ley de Concursos de Acreedores de Compañías* (Canadá) (la “**CCAA**”). Una copia del Plan se adjunta como Apéndice “B” a la Circular Informativa y declaración de poderhabiente de Pacific con fecha del 8 de julio 2016 (la “**Circular**”) que acompaña a esta Solicitud. Una descripción detallada del Plan y de las transacciones contempladas en el presente se establece en el Plan. Los términos que figuran en mayúsculas tienen los significados que se les otorgan en la Circular. Se alienta a los Tenedores de Bonos de Consentimiento Anticipado a revisar detenidamente la Circular en su totalidad, incluido el Plan y otros programas a este.

ESTA SOLICITUD ÚNICAMENTE DEBE SER COMPLETADA POR UN TENEDOR DE BONOS QUE OTORQUE SU CONSENTIMIENTO Y FORME PARTE DEL ACUERDO DE APOYO QUE (I) HAYA CELEBRADO DE MANERA VÁLIDA EL ACUERDO DE APOYO O UNA ASOCIACIÓN A ÉSTE CON RESPECTO A LA DEMANDA PERMITIDA DEL TENEDOR DE BONOS ANTES DE LAS 5:00 P. M., HORA DE TORONTO, DEL 6 DE MAYO DE 2016 (LA “FECHA LÍMITE DE CONSENTIMIENTO”); Y (II) HAYA VOTADO A FAVOR DE LA RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PLAN (LA “RESOLUCIÓN DEL PLAN”) EN LA REUNIÓN DE LOS ACREEDORES AFECTADOS A REALIZARSE EL 17 DE AGOSTO DE 2016, O EN CUALQUIER APLAZO O POSTERGACIÓN DE ESTA; Y (III) MANTENGA, INMEDIATAMENTE ANTES DE LA HORA DE IMPLEMENTACIÓN, BONOS POR UN MONTO DE CAPITAL TOTAL IGUAL O SUPERIOR AL VALOR JUSTO DE MERCADO DE LAS ACCIONES DE CONSENTIMIENTO ANTICIPADO QUE DICHO TENEDOR TENDRÍA DERECHO A RECIBIR CONFORME A ESTA SOLICITUD.

En conformidad con el Acuerdo de Apoyo y la Orden de Asamblea, cada tenedor de una Demanda Permitida de Tenedor de Bonos Demanda Permitida que cumpla con los criterios establecidos anteriormente recibirá, en satisfacción parcial de dicha Demanda Permitida del Tenedor de Bonos en virtud del plan, su parte prorrateada de Acciones de Consentimiento Anticipado que constituyen, en total, el 2,2 % de las Acciones Comunes Nuevas emitidas en virtud del Plan (distintas de cualquier otra Acción Común Nueva emitida en virtud del Plan de Incentivo de la Gerencia), siempre que dichas Acciones de Consentimiento Anticipado sean emitidas con respecto a cualquier Demanda Permitida del Tenedor de Bonos que de lo contrario tengan derecho a dichas acciones únicamente para el tenedor de dicha Demanda Permitida del Tenedor de Bonos a la Fecha de Registro del Tenedor de Bonos, sin perjuicio de cualquier transferencia subsiguiente de dicha Demanda Permitida del Tenedor de Bonos, (la Persona que tenga derecho de esa manera a las Acciones de Consentimiento Anticipado, los “**Tenedores de Bonos de Consentimiento Anticipado**”). De manera alternativa, los Tenedores de Bonos de Consentimiento Anticipado también pueden elegir recibir efectivo en lugar de las Nuevas Acciones Comunes que de lo contrario tendrían derecho a recibir con respecto a las Acciones de Consentimiento Anticipado en virtud del Plan al completar la sección de “Elección de Efectivo” de esta Solicitud y cumplir con las “Instrucciones Adicionales con respecto a la sección de Elección de Efectivo”, que se encuentran al final de esta solicitud. Los Tenedores de Bonos que hayan otorgado su consentimiento y adquieran

Demandas Permitidas de Tenedores de Bonos después de la Fecha de Registro de Tenedores de Bonos (o que de lo contrario no puedan demostrar que eran tenedores de dicha Demanda Permitida de Tenedor de Bonos a dicha fecha) no recibirán ninguna Acción de Consentimiento Anticipado con respecto a dicha Demanda Permitida del Tenedor de Bonos, y en consecuencia no podrán realizar una Elección de Efectivo con respecto a este. Si bien los Tenedores de Bonos de Consentimiento Anticipado que cumplan con los procedimientos expuestos en el Acuerdo de Apoyo, la Orden de Asamblea, el Plan y esta Solicitud tendrán derecho a Acciones de Consentimiento Anticipado, como las Acciones de Consentimiento Anticipado se consolidarán como parte del Plan sobre la base de una (1) Acción Común por cada 100.000 Acciones Comunes Nuevas, dichos Tenedores de Bonos de Consentimiento Anticipado recibirán, a la Fecha de Salida, una Recomendación de DRS o certificado de acción, según sea el caso, que represente únicamente su derecho a Acciones Comunes Consolidadas, o si realizaron una Elección de Efectivo, el Monto correspondiente en efectivo (en la medida aceptada conforme a los términos del Plan).

El Acuerdo de Apoyo establece que si, después de la Fecha de Consentimiento (que es, según su extensión, el 6 de mayo de 2016), un Tenedor de Bonos de Consentimiento Anticipado Transfiere (como se define en el Acuerdo de Apoyo), de manera coherente con el Acuerdo de Apoyo, cualquier Demanda por Bonos que tenga derecho a las Acciones de Consentimiento Anticipado ("**Demandas por Bonos Elegibles**"), el cesionario del mismo será considerado como un Tenedor de Bonos de Consentimiento Anticipado y tendrá derecho a la parte de las Acciones de Consentimiento Anticipado atribuible a dichas Demandas por Bonos Elegibles transferidos, o en caso de haber realizado una Elección de Efectivo, al Monto correspondiente en efectivo, sujeto a los términos y las condiciones establecidas en el Acuerdo de Apoyo.

En la Orden de Asamblea otorgada por el Tribunal Superior de Justicia de Ontario (el "**Tribunal**") el 30 de junio de 2016 (la "**Orden de Asamblea**"), el Tribunal estableció el 8 de julio de 2016 como la "**Fecha de Registro de Tenedores de Bonos**", y estipuló que los tenedores de las Demandas por Bonos Elegibles a las 5:00 p. m. (hora de Toronto) de la Fecha de Registro de Tenedores de Bonos tendrán derecho a recibir las Acciones de Consentimiento Anticipado, o en caso de que hayan realizado una Elección de Efectivo, al Monto correspondiente en efectivo, atribuible a las Demandas por Bonos Elegibles, sujeto que hayan completado y entregado esta Solicitud, de la manera dispuesta en la Orden de Asamblea y que se describe a continuación.

Los Tenedores de Bonos que adquieran Demandas por Bonos Elegibles después de la Fecha de Registro de Tenedores de Bonos (o que de lo contrario no puedan demostrar que eran los tenedores de dichas Demandas por Bonos Elegibles a esa fecha) no recibirán ninguna Acción de Consentimiento Anticipado (ni efectivo en lugar de ellas) con respecto a dichas Demandas por Bonos Elegibles.

EN EL CASO DE LOS TENEDORES DE DEMANDAS POR BONOS ELEGIBLES, TODAS LAS SOLICITUDES DEBIDAMENTE EJECUTADAS Y CORRECTAMENTE COMPLETAS DEBEN SER RECIBIDAS POR EL TENEDOR PARTICIPANTE DEL TENEDOR (COMO SE DEFINE EN LA ORDEN DE REUNIÓN) EN SU DIRECCIÓN ANTES DE LA FECHA LÍMITE DE ELECCIÓN/DEL PODERHABIENTE, ES DECIR, ANTES DE LAS 10:00 A. M., HORA DE TORONTO DEL 10 DE AGOSTO DE 2016. NO SE ACEPTARÁN LAS SOLICITUDES DE LOS TENEDORES DE DEMANDAS POR BONOS ELEGIBLES SI EL TENEDOR PARTICIPANTE NO RECIBIÓ UNA SOLICITUD DEBIDAMENTE EJECUTADA Y CORRECTAMENTE COMPLETA ANTES DE LA FECHA LÍMITE DE ELECCIÓN/DEL PODERHABIENTE.

En el caso de las Solicitudes entregadas a los Tenedores Participantes, la Orden de Asamblea exige que los Tenedores Participantes cumplan determinados pasos adicionales, y la entrega de todas las Solicitudes al Agente Solicitante (con una copia para el Monitor) por parte del Tenedor Participante antes de las 5:00 p.m. (hora de Toronto) del 16 de agosto de 2016.

INSTRUCCIONES

1. Sírvase contactar a su Tenedor Participante de inmediato para confirmar sus plazos internos para la entrega de esta Solicitud.
2. Complete la Casilla 1 al completar el monto de capital en Demandas por Bonos Elegibles que posee hasta las 5:00 p. m. (hora de Toronto) de la Fecha de Registro de Tenedores de Bonos (8 de julio de 2016).
3. Complete la Casilla 2a de esta Solicitud, si elige recibir efectivo en lugar de las Nuevas Acciones Comunes que tendría derecho de recibir en caso contrario a cuenta de las Acciones de Consentimiento Anticipado, y la Casilla 2b de esta solicitud para dar instrucciones de registro y entrega sobre las Nuevas Acciones Comunes, si dichas acciones pueden entregarse.
4. Si elige recibir efectivo, cumpla con las instrucciones adicionales establecidas en la Casilla 2a, como también con las "Instrucciones Adicionales con respecto a la Elección de Efectivo" que se encuentran al final de esta Solicitud.
5. Complete y ejecute debidamente la página de firma que se encuentra en la Casilla 3 de esta Solicitud, para confirmar su derecho a las Acciones de Consentimiento Anticipado.
6. Coordine con su Tenedor Participante (es decir, el banco, agente de cambio u otro intermediario que retenga sus Bonos) y solicite su Tenedor Participante que complete, firme y proporcione un sello de garantía en la página de firma que se encuentra en la Casilla 4 de esta Solicitud.
7. Tenedor Participante - una vez que esté completo el paso n.º 4: devuelva la Solicitud debidamente ejecutada, absolutamente completa y con el sello de garantía al Agente solicitante a la dirección establecida a continuación antes de las 5:00 p.m. (hora de Toronto) del 16 de agosto de 2016.

Kingsdale Shareholder Services
Exchange Tower
130 King Street West
Suite 2950, P.O. Box 361
Toronto, Ontario M5X 1E2

Dirigido a: Joshua Duggan
Correo electrónico: jduggan@kingsdaleshareholder.com
Fax: 416-867-2271

Con copia a:

PricewaterhouseCoopers Inc.,
Monitor of Pacific Exploration & Production Corporation et al.
PwC Tower
18 York Street, Suite 2600
Toronto, Ontario M5J 082

Dirigido a: Tammy Muradova

Correo electrónico: cmt_processing@ca.pwc.com
Línea gratuita para Canadá/Estados Unidos: +1 844-855-8568
Línea gratuita para Colombia: 01 800-518-2167
O línea directa en Estados Unidos: +1 503-520-4469
Fax: +1 416-814-3219

Las Acciones de Consentimiento Anticipado o el Monto en Efectivo en lugar de estas, se distribuirán a los tenedores de Demandas por Bonos Elegibles a la Fecha de Registro de Tenedores de Bonos en conformidad con el Plan y de manera posterior a la Fecha de Implementación.

CASILLA 1 – TENEDORES DE DEMANDAS POR BONOS ELEGIBLES

N.º CUSIP 69480U AF4 / ISIN No. US69480UAF49 - El Tenedor de Bonos que suscribe certifica por medio del presente que el Tenedor de Bonos posee provechosamente Demandas por Bonos Elegibles que detentan este número CUSIP, por el monto de capital de \$_____.

N.º CUSIP C71058 AC2 / ISIN No. USC71058AC25 - El Tenedor de Bonos que suscribe certifica por medio del presente que el Tenedor de Bonos posee provechosamente Demandas por Bonos Elegibles que detentan este número CUSIP, por el monto de capital de \$_____.

CUSIP N.º 69480UAH0 / ISIN No. US69480UAH05 - El Tenedor de Bonos que suscribe certifica por medio del presente que el Tenedor de Bonos posee provechosamente Demandas por Bonos Elegibles que detentan este número CUSIP, por el monto de capital de \$_____.

N.º CUSIP C71058 AD0 / ISIN No. USC71058AD08 - El Tenedor de Bonos que suscribe certifica por medio del presente que el Tenedor de Bonos posee provechosamente Demandas por Bonos Elegibles que detentan este número CUSIP, por el monto de capital de \$_____.

N.º CUSIP 69480UAK3 / ISIN No. US69480UAK34 - El Tenedor de Bonos que suscribe certifica por medio del presente que el Tenedor de Bonos posee provechosamente Demandas por Bonos Elegibles que detentan este número CUSIP, por el monto de capital de \$_____.

N.º CUSIP C71058AF5 / ISIN No. USC71058AF55 - El Tenedor de Bonos que suscribe certifica por medio del presente que el Tenedor de Bonos posee provechosamente Demandas por Bonos Elegibles que detentan este número CUSIP, por el monto de capital de \$_____.

N.º CUSIP 69480UAC1 / ISIN No. US69480UAC18 - El Tenedor de Bonos que suscribe certifica por medio del presente que el Tenedor de Bonos posee provechosamente Demandas por Bonos Elegibles que detentan este número CUSIP, por el monto de capital de \$_____.

N.º CUSIP C71058AB4 / ISIN No. USC71058AB42 - El Tenedor de Bonos que suscribe certifica por medio del presente que el Tenedor de Bonos posee provechosamente Demandas por Bonos Elegibles que detentan este número CUSIP, por el monto de capital de \$_____.

CASILLA 2A – ELECCIÓN DE EFECTIVO EN VIRTUD DE LA OFERTA DE EFECTIVO

TODAS LAS ELECCIONES REALIZADAS EN VIRTUD DE ESTA SOLICITUD SON IRREVOCABLES.

DE CONSENTIMIENTO ANTICIPADO SI UN ACREEDOR DE ELECCIÓN DE EFECTIVO NO REALIZA UNA ELECCIÓN DE EFECTIVO CON RESPECTO AL TOTAL DE LAS NUEVAS ACCIONES COMUNES QUE RECIBIERA O HUBIERA TENIDO DERECHO A RECIBIR A CUENTA DE LAS ACCIONES DE CONSENTIMIENTO ANTICIPADO, ENTONCES, SE CONSIDERARÁ QUE EL ACREEDOR DE DICHA ELECCIÓN DE EFECTIVO HA ELEGIDO RECIBIR LA TASA DESIGNADA CON RESPECTO A CADA UNA DE SUS NUEVAS ACCIONES COMUNES PARA LAS CUALES NO REALIZÓ UNA ELECCIÓN DE EFECTIVO.

PARA MAYOR SEGURIDAD, UNA ELECCIÓN DE EFECTIVO PUEDE SER REALIZADA POR O EN NOMBRE DE UN TENEDOR DE BONOS BENEFICIARIO AL UTILIZAR DOS FORMULARIOS DE ELECCIÓN DE EFECTIVO INDEPENDIENTES, SIENDO (I) ESTA SOLICITUD DE CONSIDERACIÓN DE CONSENTIMIENTO ANTICIPADO PARA ACCIONES DE CONSENTIMIENTO ANTICIPADO QUE RECIBIRÍA O TENDRÍA DERECHO A RECIBIR DE LO CONTRARIO; (II) Y UN FORMULARIO INSTRUCTIVO DE ELECCIÓN DE EFECTIVO PARA TENEDORES DE BONOS BENEFICIARIOS PRESENTADA DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DEL PROGRAMA DE OFERTAS DE LICITACIÓN OPERADO POR THE DEPOSITORY TRUST COMPANY CON RESPECTO A LAS ACCIONES AFECTADAS (DISTINTAS A LAS ACCIONES DE CONSENTIMIENTO ANTICIPADO) A LAS CUALES TENDRÍA DERECHO EN CASO CONTRARIO. SIN PERJUICIO DE CUALQUIER DISPOSICIÓN DEL PRESENTE, EL USO DE DOS FORMULARIOS DE ELECCIÓN DE EFECTIVO EN DICHAS CIRCUNSTANCIAS CONSTITUIRÁ UN FORMULARIO DE ELECCIÓN DE EFECTIVO PARA TODOS LOS FINES DEL PRESENTE. UNA ELECCIÓN DE EFECTIVO REALIZADA EN VIRTUD DEL PRESENTE Y NO REALIZADA DE MANERA AUTOMÁTICA A TRAVÉS DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DEL PROGRAMA DE OFERTAS DE LICITACIÓN OPERADO POR THE DEPOSITORY TRUST COMPANY EN EL FORMULARIO INSTRUCTIVO DE ELECCIÓN DE EFECTIVO PARA TENEDORES DE BONOS BENEFICIARIOS A LA TASA DESIGNADA CON RESPECTO AL TOTAL DE LAS NUEVAS ACCIONES COMUNES A LAS CUALES TUVIERA DERECHO CON RESPECTO A LAS DEMANDAS PERMITIDAS DE LOS TENEDORES DE BONOS

Artículo 1. Elección de Efectivo

EL QUE SUSCRIBE, Tenedor de Bonos Beneficiario (en su capacidad como tal) instruye de manera irrevocable mediante el presente a su banco, agente de cambio, fiduciaria o designado (el "Tenedor Participante") a elegir la recepción en su nombre, en lugar de una Acción de Consentimiento Anticipado, de efectivo como se indica a continuación (sujeto en todos los casos a las disposiciones de la Orden de Asamblea y del Plan): **seleccione solo una opción**

Efectivo por el monto de la Tasa Designada (que es de \$16.00 sobre la base de la consolidación posterior de las Acciones Comunes) con respecto a cada Nueva Acción Común a la cual tenga derecho en virtud del Plan a cuenta de las Acciones de Consentimiento Anticipado, **0**

Efectivo por el monto de una (y solo una) Tarifa de Oferta de \$_____, sobre la base de la Consolidación posterior de las Acciones Comunes (cuyo monto debe ser de \$16.10 o una tasa superior, en incrementos de \$0.10 por encima de \$16.10) con respecto a cada Nueva Acción Común a la cual tuviera derecho en virtud del Plan a cuenta de las Acciones de Consentimiento Anticipado, **0**

Efectivo por el monto de (A) una (y solo una) Tarifa de Oferta de \$_____, sobre la base de la Consolidación posterior de las Acciones Comunes (cuyo monto debe ser de \$16.10 o

una tasa superior, en incrementos de \$0.10 por encima de \$16.10), con respecto a _____% de las Nuevas Acciones Comunes a las cuales tuviera derecho en virtud del Plan a cuenta de las Acciones de Consentimiento Anticipado, y (B) la Tasa Designada (que es de \$16.00 por acción sobre la base de la Consolidación posterior de las Acciones Comunes) con respecto al porcentaje remanente de las Nuevas Acciones Comunes a las cuales tuviera derecho en virtud del Plan a cuenta de las Acciones de Consentimiento Anticipado.

Todas las referencias a \$ implican US\$. En el caso de que un Tenedor de Bonos Beneficiario no especifique la tasa a la cual elige recibir el efectivo en lugar de las Acciones de Consentimiento Anticipado, o simplemente omite indicar qué elección desea realizar anteriormente, se considerará que eligió recibir efectivo a la Tasa Designada con respecto a cada Nueva Acción Común que tenga derecho a recibir con respecto a las Acciones de Consentimiento Anticipado en virtud del Plan.

Si, sujeto a lo anterior o a los términos del Plan, se acepta una Elección de Efectivo con respecto a solamente una porción de las Acciones de Consentimiento Anticipado a las que el Acreedor de Elección de Efectivo tendría derecho conforme al Plan (incluyendo en relación con el rechazo de esa porción de una Elección de Efectivo de recibir una Tasa de Oferta por Acción de Consentimiento Anticipado con respecto a un porcentaje específico de las Acciones de Consentimiento Anticipado que de otro modo se le emitirían al Acreedor de Elección de Efectivo conforme al Plan), el Acreedor de Elección de Efectivo recibirá las Acciones de Consentimiento Anticipado con respecto a las cuales no se aceptó la Elección de Efectivo.

Artículo 2. Instrucciones de pago

El Tenedor de Bonos suscrito, en su calidad como tal, desea recibir el pago de su Monto del Efectivo mediante: Cheque *Transferencia bancaria (*indicar detalles a continuación*)

Si el Tenedor de Bonos suscrito no marca ninguna casilla arriba, recibirá el pago de su Monto del Efectivo en cheque.

***Las comisiones de las transferencias bancarias correrán por cuenta de Pacific.**

INSTRUCCIONES DE TRANSFERENCIA BANCARIA

| | |
|--|--|
| Nombre del beneficiario | |
| Dirección del beneficiario | |
| Banco del beneficiario | |
| Dirección del banco del beneficiario | |
| Número de cuenta del beneficiario | |
| Código SWIFT/número ABA del banco del beneficiario (<i>si corresponde</i>) | |
| Código SWIFT/número ABA del banco intermediario (<i>si corresponde</i>) | |
| Dirección del banco intermediario | |
| Información adicional (<i>Referencia/factura</i>) | |

INSTRUCCIONES DE PAGO CON CHEQUE

Cuando el Tenedor de Bonos Beneficiario haya escogido recibir su pago en cheque, el cheque que representa el efectivo en lugar de las Acciones de Consentimiento Anticipado que el Tenedor de Bonos Beneficiario suscrito ha elegido recibir en conformidad con esta Solicitud (en la medida aceptada conforme al Plan) se emitirá a nombre de la persona que se indica en la Casilla "A" a continuación y se entregará a la dirección indicada en la Casilla "A" o en la Casilla "B", según corresponda. Si algún cheque que represente el efectivo debe retenerse para su retiro en las oficinas del Monitor, complete la Casilla "C". Si la Casilla "A", la Casilla "B" ni la Casilla "C" están completas, cualquier cheque que represente el efectivo por pagar se emitirá a nombre del Tenedor Registrado de los bonos y se enviará por correo a la dirección del Tenedor Registrado de los bonos según los registros que existan en libros y registros de Tenedores Participantes. Cualquier cheque enviado por correo en conformidad con esta Solicitud se considerará como entregado al momento del envío por correo.

| CASILLA "A" INSTRUCCIONES DE PAGO | |
|---|--|
| <p>EMITIR CHEQUE POR EFECTIVO a nombre del suscripto:</p> <p style="text-align: center;"><i>(escriba en letra imprenta o a máquina)</i></p> | |
| (Nombre) | |
| (Dirección: calle y número) | |
| (Ciudad y Provincia o Estado) | |
| (País y Código postal) | |
| (Teléfono – Horario de atención) | |
| (Identificación impositiva, Seguro social o Número del seguro social) | |

| CASILLA "B" INSTRUCCIONES DE ENTREGA ESPECIALES | |
|---|--|
| <p>A completarse ÚNICAMENTE si el cheque al cual tiene derecho el suscriptor debe enviarse a alguien distinto a la persona que se indica en la Casilla "A" o a una dirección distinta a la dirección que se indica en la Casilla "A"</p> <p style="text-align: center;"><i>(escriba en letra imprenta o a máquina)</i></p> | |
| (Nombre) | |
| (Dirección: calle y número) | |
| (Ciudad y Provincia o Estado) | |
| (País y Código postal) | |

| CASILLA "C" – INSTRUCCIONES ESPECIALES DE RETIRO | |
|---|--|
| <p>A completarse ÚNICAMENTE si el cheque al cual tiene derecho el suscripto se retirará en una oficina del Monitor</p> | |
| <p><input type="checkbox"/> RETENER PARA RETIRO EN LA OFICINA DEL MONITOR</p> | |
| <p>PRICEWATERHOUSECOOPERS INC. PwC Tower 18 York Street, Suite 2600 Toronto, ON M5J 0B2</p> | |

CASILLA 2B – INSTRUCCIONES DE ENTREGA DE ACCIONES

Las Acciones Comunes Consolidadas a cuenta de las Acciones de Consentimiento Anticipado se entregarán ya sea: (i) mediante Avisos del Sistema de Registro Directo o (ii) con el consentimiento de Pacific, en forma certificada, que se emitirá y entregará en conformidad con las siguientes instrucciones.

EMISIÓN:

Emita las Acciones Comunes Consolidadas como se indica a continuación:

Nombre: _____

Dirección: _____

Ciudad y Provincia _____

Código postal: _____

País: _____

Número de Identificación del Contribuyente,
Número del Seguro Social o Número de la
Seguridad Social

ENTREGA:

Entregue los certificados o las Recomendaciones de DRS que representan las Acciones Comunes Consolidadas como se indica a continuación (Selección uno):

Retener para el retiro en las oficinas del Supervisor

PRICEWATERHOUSECOOPERS INC.

PwC Tower

18 York Street, Suite 2600
Toronto, ON M5J 0B2

Entregar a la dirección que se muestra a la izquierda

Entregar a la siguiente dirección

Nombre: _____

Dirección: _____

Ciudad y Provincia _____

Código postal: _____

País: _____

CASILLA 3 - FIRMA DEL TENEDOR DE DEMANDAS POR BONOS ELEGIBLES

Esta Solicitud debe completarse y ejecutarse por parte de los Tenedores de Bonos beneficiarios. Si los Bonos a los cuales hace referencia esta Solicitud son retenidos por dos o más Tenedores de Bonos unidos, todos esos Tenedores de Bonos deben firmar esta Solicitud. Si la firma es de un fideicomisario, albacea, administrador, tutor, apoderado, funcionario de una Compañía u otra persona que se desempeña como fiduciario o en capacidad de representación, dicha persona deberá indicarlo al firmar y proporcionar evidencia adecuada o documentación satisfactoria para los Solicitantes o sus representantes acerca de la autoridad de dicha persona para realizar esa tarea.

Al completar y firmar a continuación, el suscripto Tenedor de Bonos reconoce y confirma por medio del presente las certificaciones realizadas en virtud de esta Solicitud y reconoce y acepta los términos y condiciones establecidos en esta Solicitud y, en especial, expresa y garantiza a Pacific que:

- ha ejecutado de manera válida el Acuerdo de Apoyo o una asociación a este con respecto a la Demanda Permitida del Tenedor de Bonos antes de la Fecha Límite de Consentimiento (6 de mayo de 2016),
- votó a favor de la Resolución del plan y
- fue tenedor de Demandas por Bonos Elegibles a las 5:00 p. m. (hora de Toronto) de la Fecha de Registro de Tenedores de Bonos. (8 de mayo de 2016)

Además, en los casos en los cuales el Tenedor de Bonos Beneficiario haya elegido recibir efectivo en lugar de Acciones de Consentimiento Anticipado, el Tenedor de Bonos Beneficiario también certifica lo siguiente:

(a) tiene el poder y la autoridad absolutos para realizar una Elección de Efectivo, (b) ha recibido, además de esta Solicitud, una copia de la Circular y del Aviso de Convocatoria, (c) comprende que la Elección de Efectivo está sujeta a todos los términos y condiciones establecidos en la Circular, la Orden de Asamblea y el Plan, (d) el pago de sumas al Tenedor de Bonos Beneficiario en conformidad con la Elección de Efectivo está sujeto a los acuerdos establecidos Pacific por parte del Patrocinador del plan y los Suscriptores de Renta Variable, (e) tiene conocimiento y experiencia suficientes de negocios y asuntos financieros para poder evaluar los riesgos y beneficios inherentes a su decisión de realizar una Elección de Efectivo y tiene información adecuada acerca de la Elección de Efectivo, como también del estado comercial y financiero de Pacific y sus subsidiarias, para tomar una decisión informada con respecto a la Elección de Efectivo, y ha realizado su análisis de manera independiente y llegado a su propia decisión con respecto al presente, y (f) reconoce que un Tenedor de Bonos Beneficiario que realiza una Elección de Efectivo en conformidad con esta Solicitud de Contraprestación de Consentimiento Anticipado debe realizar una elección con respecto a la totalidad de las Nuevas Acciones Comunes que de lo contrario hubiera tenido derecho a recibir en virtud del Plan (incluso en virtud de un Formulario de Elección de Efectivo para Tenedores de Bonos Beneficiarios dado de manera electrónica a través del sistema Automatizado del Programa de Ofertas de Licitación operado por la Compañía Administradora de Fideicomisos).

FECHADO en _____ este ____ día de _____ de 2016.

Nombre del Tenedor de Bonos Beneficiario: _____

Dirección del Tenedor de Bonos Beneficiario: _____

Código de área y número de teléfono del Tenedor de Bonos Beneficiario: _____

Dirección de correo electrónico del Tenedor de Bonos Beneficiario: _____

Firma autorizada del Tenedor de Bonos Beneficiario: _____

Capacidad oficial o título: _____

Nombre del individuo cuya firma aparece anteriormente si es distinto al nombre del Tenedor de Bonos Beneficiario impreso con anterioridad: _____

CASILLA 4 - GARANTÍA DEL TENEDOR PARTICIPANTE DEL TENEDOR DE BONOS:

Esta parte de la Solicitud **TAMBIÉN** debe ejecutarse debidamente y completarse correctamente por parte del Tenedor Participante para el Tenedor de Bonos Beneficiario. Se exige que el Tenedor Participante incluya el sello de garantía con el nombre y la firma del Tenedor de Bonos Beneficiario establecidos en la Casilla 3 al adherir su franqueo de correduría a esta Solicitud, endosado por el Tenedor Principal y restringido al monto de capital de las Demandas por Bonos Elegibles que posea provechosamente el Tenedor de Bonos Beneficiario a las 5:00 p. m. (hora de Toronto) de la Fecha de Registro de Tenedores de Bonos (8 de julio de 2016) como lo indica el Tenedor de Bonos Beneficiario en la Casilla 1 anterior.

Asimismo, si el Tenedor de Bonos Beneficiario ha hecho una Elección de Efectivo, se le recomienda activamente al Tenedor Participante que complete la información indicada en la Casilla 5 con respecto a la Elección de Efectivo del Tenedor de Bonos Beneficiario en relación con su Demanda Permitida de Tenedor de Bonos.

El Tenedor Participante debe entregar esta Solicitud completa en conformidad con los procedimientos establecidos en el presente para que el Agente solicitante la reciba antes de las 5:00 p.m. (hora de Toronto) del 16 de agosto de 2016.

Nombre del Tenedor Participante para este Tenedor de Bonos Beneficiario: _____

Tenedor Participante: _____

Monto en capital de Demandas por Bonos Elegibles (el total de los montos indicados en la Casilla 1) a las 5:00 p. m. (hora de Toronto) de la Fecha de Registro de Tenedores de Bonos (8 de julio de 2016) de este Tenedor de Bonos Beneficiario: \$ _____

**FIRMA Y SELLO DE GARANTÍA
DEL TENEDOR PARTICIPANTE:** _____

(Endosado por el Tenedor Participante y restringido al monto de capital de los Bonos de Demandas por Bonos Elegibles a las 5:00 p. m. (hora de Toronto) de la Fecha de Registro de Tenedores de Bonos (8 de julio de 2016) de este Tenedor de Bonos Beneficiario)

Fecha: _____

CASILLA 5 – INFORMACIÓN DE LAS DEMANDAS DE LOS TENEDORES DE BONOS

Al Tenedor de Bonos Beneficiario que haga una Elección de Efectivo conforme a esta Solicitud de Contraprestación de Consentimiento Anticipado se le exige que haga una elección con respecto a todas las Nuevas Acciones Comunes que de otro modo tendría derecho a recibir conforme al Plan (incluyendo según el Formulario de Elección de Efectivo del Tenedor de Bonos Beneficiario relleno electrónicamente a través del sistema del Programa Automatizado de Oferta de Licitaciones que opera The Depository Trust Company).

Los Tenedores Participantes de los Tenedores de Bonos Beneficiarios deben llenar esta parte de la Solicitud a fin de indicarle al Agente de Solicitud la información de identificación relacionada con la elección de cada Tenedor de Bonos Beneficiario de acuerdo con un Formulario de Elección de Efectivo del Tenedor de Bonos Beneficiario con respecto a sus Demandas del Tenedor de Bonos.

| Usufructuario/número de cuenta | Valor nominal de los Bonos | Elección (Tasa Designada/Tasa de Oferta) | Número VOI¹ |
|---------------------------------------|-----------------------------------|---|-------------------------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |

¹ Colocar el número VOI correspondiente recibido por DTC.

OTROS TÉRMINOS, CONDICIONES Y RECONOCIMIENTOS DE LA SOLICITUD

1. Mediante la ejecución de esta Solicitud, el Tenedor de Bonos Beneficiario pacta, expresa y garantiza por el presente que: (i) es el único propietario provechoso de todos las Demandas por Bonos Elegibles emitidos y pendientes que se indican en la Casilla 1 anterior; (ii) tiene el poder y la autoridad absolutos para ejecutar y entregar esta Solicitud; (iii) ha votado acerca de las Demandas por Bonos Elegibles indicados en la Casilla 1 anterior a favor de la aprobación del Plan en conformidad con los términos y las condiciones de la Orden de Asamblea; y (iv) retendrá, inmediatamente antes de la Hora de Implementación, Bonos por un monto de capital total equivalente o superior al valor justo de mercado de las Acciones de Consentimiento Anticipado que dicho tenedor tendría derecho a recibir en conformidad con esta Solicitud y (v) toda la información inserta en esta Solicitud por o en nombre del Tenedor de Bonos Beneficiario es exacta y todas las certificaciones, representaciones y garantías del Tenedor de Bonos Beneficiario otorgadas en esta Solicitud serán verdaderas y correctas inmediatamente antes de la Hora de Implementación (tal como se lo define en el Plan) como si se establecieran y comenzaran a regir en ese momento.
2. El Tenedor de Bonos Beneficiario reconoce por el presente que las expresiones, garantías y pactos contenidos en el presente, incluidos entre otros, aquellos establecidos en las Casillas 1 a 3 del presente, según correspondan, se confeccionan con la intención de que puedan ser utilizadas en confianza por los Solicitantes y sus agentes y asesores correspondientes para determinar la elegibilidad del Tenedor de Bonos Beneficiario para recibir las Acciones de Consentimiento Anticipado.
3. La entrega de esta Solicitud a una dirección distinta a las direcciones establecidas en el presente no constituirá una entrega válida.
4. No se emitirán Acciones Comunes Consolidadas en fracciones y cualquier Acción Común Consolidada en fracción que fuera emitible por el contrario se redondeará al número más cercano al entero de no consideración.
5. El contrato que surja de esta Solicitud se regirá e interpretará en conformidad con las leyes de la Provincia de Ontario y las leyes de Canadá aplicables al presente y el Tenedor de Bonos Beneficiario se transfiere de manera irrevocable a la jurisdicción de los tribunales de la Provincia de Ontario.
6. La hora resultará esencial en el presente.
7. Los términos y las disposiciones de esta Solicitud serán vinculantes y servirán para el provecho del beneficio del Tenedor de Bonos Beneficiario y los Solicitantes, como también sus correspondientes herederos, albaceas, administradores, sucesores y designados permitidos, si los hubiera; siempre que esta Solicitud y las Acciones de Consentimiento Anticipado (o efectivo en su lugar) a las cuales tenga derecho el Tenedor de Bonos Beneficiario, si las hubiera, no fueran asignables por ninguna de las partes sin el previo consentimiento por escrito de las otras partes.

INSTRUCCIONES ADICIONALES CON RESPECTO A LA ELECCIÓN DE EFECTIVO

1. Esta Solicitud debe leerse en conjunto con el Plan, la Circular y la Orden de Asamblea, y la Elección de Efectivo que se realice en el presente quedará sujeta a la aceptación (total o parcial, si se acepta en absoluto) según lo dispuesto en el Plan.
2. Un Tenedor de Bonos Beneficiario que haya realizado una Elección de Efectivo con respecto a sus Acciones de Consentimiento Anticipado al completar la "Casilla 2A – la Elección de Efectivo" de esta Solicitud NO puede revocarla ni modificarla.
3. Si esta Solicitud no incluye la fecha en el espacio provisto, se considerará como fechada en la fecha en la cual fuera recibida por el Tenedor Participante.
4. Esta Solicitud debe estar firmada por el Tenedor de Bonos Beneficiario o por una persona debidamente autorizada (a través de un poder notarial) para firmar en nombre del Tenedor de Bonos Beneficiario o, si el Tenedor de Bonos Beneficiario fuera una Compañía, sociedad o fideicomiso, por un funcionario o abogado debidamente autorizado por la Compañía, sociedad o fideicomiso. Si realiza una Elección de Efectivo en

nombre de una Compañía, sociedad o fideicomiso, es posible que deba presentar documentación probatoria de su poder y autoridad para firmar esta Solicitud.

5. Para ser válida como Elección de Efectivo, esta Solicitud debe estar debidamente completa, fechada y firmada; además, debe devolverse al Tenedor Participante (es decir, la firma de correduría, la compañía administradora del fideicomiso u otro designado) antes de las **10:00 a. m. (hora de Toronto) del 10 de agosto de 2016**, o en cualquier fecha límite anterior que especifique su Tenedor Participante. Si se le entregó esta Solicitud con un sobre de devolución, devuélvala en el sobre que se le proporcionó.
6. Si realizó una Elección de Efectivo en virtud del presente, también debe realizar una Elección de Efectivo con respecto a las otras Nuevas Acciones Comunes que tiene derecho a recibir en virtud del Plan a cuenta de sus Demandas de Tenedor de Bonos realizados de manera electrónica a través del sistema Automatizado del Programa de Ofertas de Licitación operado por The Depository Trust Company- En los casos en los cuales exista un conflicto o una incoherencia con respecto a las elecciones de efectivo realizadas por usted en esta Solicitud y aquellas realizadas de manera electrónica a través del sistema Automatizado del Programa de Ofertas de Licitación operado por The Depository Trust Company, registrará la lección hecha en el segundo formulario. Además, una Elección de Efectivo realizada en virtud del presente y no realizada de manera automática a través del sistema Automatizado del Programa de Ofertas de Licitación operado por The Depository Trust Company ¿ se considerará como una Elección de Efectivo a la Tasa Designada con respecto al total de las Acciones Comunes a las cuales tuviera derecho con respecto a las Demandas Permitidas de los Tenedores de Bonos
7. Si tiene alguna pregunta acerca de esta Solicitud, llame a Joshua Duggan de Kingsdale Shareholder Services, en su capacidad de Agente de Solicitud al 1-877-659-1821.

Aviso sobre Traducción

El presente documento fue preparado y suscrito en idioma inglés y posteriormente traducido al castellano. En caso de diferencias entre la versión en inglés y su traducción al castellano, prevalecerá el contenido del documento en inglés.